

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23139
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	08/10/1996
<b>Norma:</b>	FALLO
<b>Número de Norma:</b>	S/N*
<b>Fecha de la Norma:</b>	12/04/1996
<b>Autoridad:</b>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE 12 DE ABRIL DE 1996.
<b>Comentario:</b>	La Corte Suprema de justicia, en Pleno, declara que es inconstitucional, la frase "Asociación Bancaria Nacional", contenida en el literal d) del artículo 5, del Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de julio de 1970, toda vez que se le daba un trato privilegiado a la Asociación Bancaria Nacional, en detrimento de otras asociaciones. Este fallo fue publicado en la Gaceta Oficial 23074 de 8 de julio de 1996. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, BANCOS, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, ASOCIACION BANCARIA NACIONAL.

## Temas Relacionados

ASOCIACION BANCARIA NACIONAL
BANCOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD

## Referencias

<b>FALLO S/N*</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>FALLO S/N*</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
FALLO	S/N	22/07/1996	23139	08/10/1996	ACLARADO POR	Este fallo fue aclarado por el fallo de 22 de julio de 1996.
<b>FALLO S/N*</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	238	02/07/1970	16640	06/07/1970	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	La presente norma declara inconstitucional la frase "Asociación Bancaria Nacional", contenida en el literal d) del Artículo 5, del Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de julio de 1970.

## Jurisprudencia Constitucional

---